

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12653 EDM GESTIÓN, S.A.U., SGIIC
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EDM SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.U. A.V.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa que en fecha 20 de junio de 2013 el Socio único de EDM Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, SGIIC acordó la fusión por absorción de EDM Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, SGIIC y EDM Servicios Financieros, Sociedad Anónima Unipersonal Agencia de Valores con extinción por disolución sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a EDM Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, SGIIC sin que se produzca ningún aumento de capital en la sociedad absorbente, al estar ambas sociedades, EDM Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, SGIIC y EDM Servicios Financieros, Sociedad Anónima Unipersonal Agencia de Valores, íntegramente participadas, de forma directa, por un único e idéntico socio, la entidad EDM Holding, Sociedad Anónima. Todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión por absorción, redactado y suscrito por los Órganos de Administración de las dos sociedades intervinientes en fecha 29 de mayo de 2013.

La mencionada operación de fusión ha sido autorizada por el Ministerio de Economía y Competitividad, previo informe favorable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en fecha 30 de septiembre de 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 9 de octubre de 2013.- Don Juan Díaz-Morera Puig-Sureda, Secretario Consejero de EDM Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, SGIIC y Secretario no Consejero de EDM Servicios Financieros, Sociedad Anónima Unipersonal Agencia de Valores.

ID: A130057677-1